ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2026, EN RELACIÓN CON LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 1 Y DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 2 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente: **2025- 702018** Tipo: **Servicios** Procedimiento: **Abierto**

Título: **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA A-378 DE OSUNA A MARTÍN DE LA JARA. FASE 1 (SEVILLA).**

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la C/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 7 de mayo de 2026, se reúnen, para el examen de la documentación general del Sobre electrónico núm. 1, en fase de subsanación, y la apertura del Sobre electrónico núm. 2, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 27 de marzo de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

José Luis Medina García. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación.

A continuación, la Mesa comprueba la documentación requerida que ha sido aportada por las personas licitadoras a las que se le ha dado trámite de subsanación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, que todas ellas han presentado la documentación en el plazo establecido. Estas son las que a continuación se relacionan:

- UTE NAVIER INGENIERÍA, S.A. – TECOPY, S.A.U.
- UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21, S.L. – BLAS TORRES GUTIÉRREZ, S.L.

Examinada la documentación presentada, al objeto de subsanar los defectos apreciados, la Mesa de contratación la encuentra conforme en su totalidad. En consecuencia, resultan admitidas definitivamente al procedimiento las siguientes entidades licitadoras:

- GPYO INNOVA, S.L.
- VSING INNOVA 2016, S.L.
- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- AIMA INGENIERIA, S.L.P.
- ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L.
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. – OMICRON AMEPRO, S.A.
- UTE NAVIER INGENIERÍA, S.A. – TECOPY, S.A.U.
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. – CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- UTE BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.R.L. – CIVILE ICF, S.L.
- UTE QUADRANTE META ENGINEERING, S.A.U. – CERTIA INGENIERÍA, S.L.
- UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21, S.L. – BLAS TORRES GUTIÉRREZ, S.L.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación que implican un juicio de valor. Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente los referidos sobres a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de Contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa de Contratación — El Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno — Fdo.: José Luis Medina García